



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL BIO BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 UNIDAD DE PERSONAL

**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
 PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL
 DECRETO ALCALDICIO Nº 569**

QUILLON, Noviembre 10 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL para personas beneficiarias del sistema Chile Solidario entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 408 de fecha 18 de Agosto de 2011, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento OMIL para personas.
3. Solicitud para gestionar elaboración de contratos de prestación de servicios de personal Programa Omil.
4. Acta selección participantes cargo calidad jurídica a honorarios de Gestor Territorial, Programa Fortalecimiento OMIL Chile Solidario Año 2011.
5. El Contrato Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón de fecha 08 de Noviembre de 2011.
6. Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 20/12/2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1. APRUÉBASE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el siguiente profesional:

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTA
ANA DE LOURDES ALFARO ALFARO	14.535.003-4	08/11/2011 al 15/12/2011	Gestor Territorial	\$350.000 ✓
EDUARDO ENRIQUE RIVAS HERNANDEZ	7.462.969-5	08/11/2011 al 15/12/2011	Gestor Territorial	\$350.000 ✓

2. Las remuneraciones serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
3. El gasto que origine la ejecución del Programa antes señalado, serán imputados a la Cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



HECTOR MONSALVE CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALÁN SALDIAS
 ALCALDE

JCS/HMC/LFP/gcv.-

DISTRIBUCION

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (02)
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS (02)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL